



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053051/2015
CORDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por Lic. Mauricio Mareño Sempentegui, agente categoría 3667/1 con funciones en el Gabinete Psicopedagógico de la Facultad; en el sentido que se le justifique con goce de haberes las inasistencias incurridas para realizar una capacitación en el III Congreso Internacional de Arquitectura en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.

ATENTO:

A lo solicitado por el Sr. Decano a fs. 7;
A lo informado por el Secretario General a fs. 8;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar al Lic. Mauricio **MAREÑO SEMPENTEGUI (Legajo N° 40.855)**, agente categoría 3667/1 con funciones en el Gabinete Psicopedagógico de la Facultad, el realizar una capacitación en el III Congreso Internacional de Arquitectura en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador; y por lo tanto justificar **con goce de haberes** por capacitación las inasistencias incurridas a partir del **26-10-2015** y hasta el **30-10-2015** encuadrando la presente licencia, en base a los Art. 11, 97 y el Título 8 "Capacitación" del Dcto. PEN N° 366/06.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1889

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC